



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA

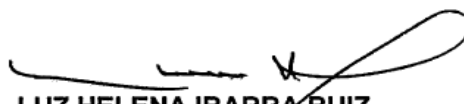
Veinte de agosto de dos mil veinte

Providencia:	Interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Declarativo de responsabilidad civil
Demandante:	Maritza Corcho y otra
Demandado:	Distrias S.A.S y otros
Radicado:	05837 31 03 001 2019 00096 00
Decisión:	Reprograma fecha de audiencia

Atendiendo a inconvenientes con las herramientas tecnológicas del Juzgado, la audiencia que estaba programada para el día 20 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m., no se podrá llevar a cabo, por lo que se señala como nueva fecha **el día 27 de agosto del mismo año, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro el presente proceso.

Se advierte a las partes, el acatamiento de lo dispuesto en aquella providencia para efectos de lograr la conectividad con todos los intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **21 DE AGOSTO** DE 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO Nº **041** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ

SECRETARIA